



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ZONA REGISTRAL N° VII – SEDE HUARAZ RESOLUCIÓN JEFATURAL N°/58-2012-Z.R.N°VII/JEF

Huaraz, 01 AGO. 2012

VISTO:

El Informe N° 070-2012-ZRN°VII/GR de fecha 19 de Julio de 2012 emitido por el Gerente Registral Abogado Rafael F. Peñaranda Vásquez; demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el documento del visto, el Gerente Registral informa que la totalidad de los Registradores Públicos titulares y encargados de la Zona Registral N° VII, asistirán en comisión de servicios al evento denominado Diálogo con el Tribunal Registral a realizarse en la ciudad de Trujillo el día 20 de Julio de 2012;

Que, con la finalidad de continuar con la atención normal de los servicios registrales en las Oficinas Registrales de Huaraz, Chimbote y Casma la Gerencia Registral propone que se autorice a los Asistentes Registral de las Oficinas Registrales de Huaraz y Chimbote Abogados Karen Diana Carrasco Milla, Antonio Gamarra Salinas y Víctor Augusto Castro Holguín, para que ejerzan las funciones de Registradores Públicos encargados de todos los Registros, especialmente en la atención de los títulos que requieran atención urgente, en las Oficinas Registrales de Huaraz, Chimbote y Casma respectivamente durante el día 20 de Julio de 2012;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes; en aplicación de lo dispuesto por el literal u) del artículo 7° del Manual de Organización y Funciones de la Zona Registral N° VII aprobado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 235-2005- SUNARP/SN, y con la visación del Gerente Registral, Gerente de Administración y Finanzas, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Desarrollo (e), y Abogado;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR con eficacia anticipada por el día 20 de Julio de 2012 las funciones de Registrador Público autorizándose para atender los títulos de todos los Registros que requieran atención urgente a los Asistentes Registrales de las Oficinas Registrales de Huaraz y Chimbote, de la siguiente manera:

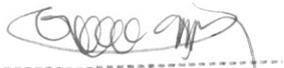
- Karen Diana Carrasco Milla - Oficina Registral de Huaraz
- Antonio Gamarra Salinas - Oficina Registral de Chimbote
- Víctor Augusto Castro Holguín - Oficina Registral de Casma.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR con el tenor de la presente Resolución a la Gerencia Registral, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto y Desarrollo y Oficina Legal de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, así como al interesado para los fines legales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el Responsable de la Oficina de Imagen y Relaciones Públicas de esta Zona Registral efectúe la publicación de la presente resolución en la página Web de la SUNARP

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




Grover Eduardo Rojas Salazar
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VII - Sede Huaraz